

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE: CONTR_2023_665002
TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE Nº1: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN , CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA excluido): NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMO (99.742,31€)
VALOR ESTIMADO LOTE Nº1: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (598.453,86 €)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239020000 G/32L/21200/29 01 – 1239030000 G/32L/21200/29 01 1239042910 G/32L/21200/29 01 – 1239042920 G/32L/21200/29 01 1239042930 G/32L/21200/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2023 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_665002)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 8 de marzo de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del art. 156 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 11 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de abril de 2024.

CUARTO.- Con fecha 23 de abril de 2024 se celebra Mesa de Contratación procediéndose la apertura del Sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” comprobándose las empresas que han presentado ofertas para el lote nº1 dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.A.	19/03/2024 16:31
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	18/04/2024 13:54



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:48	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw55Vn32I7KNfC9cZ0z99rT84j1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	05/04/2024 14:05
A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	05/04/2024 13:48
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	05/04/2024 13:45
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	05/04/2024 08:34
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	05/04/2024 08:22
GENERA QUATRO, S.L.	04/04/2024 12:11
HUMICLIMA EST, S.A.	03/04/2024 12:00

Tras comprobar que todas las empresas han presentado la documentación del sobre electrónico n.º1 correctamente, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” para el lote n.º1, con el siguiente el resultado:

EMPRESA	PREVENTIVO	CORRECTIVO	
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	KILOMET.
A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL	16.698,22 €	22,00 €	0,00 €
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	18.000,00 €	25,00 €	0,00 €
DISEÑO ENERGETICO Y CLIMATIZACION SA	17.324,00 €	36,00 €	0,00 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	12.895,00 €	28,15 €	0,00 €
ELECTRONIC TRAFIC, SA	18.762,05 €	28,00 €	0,00 €
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	18.161,66 €	22,48 €	0,00 €
HUMICLIMA EST , S.A	12.693,77 €	22,00 €	0,00 €
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	17.270,00 €	22,00 €	0,00 €

La Mesa acuerda excluir la oferta de la empresa Genera Quatro, S.L. para el lote n.º1 al no presentar documentación correspondiente al sobre n.º3.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba que las ofertas de: A7GR Servicios y Obras, S.L.; Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.; Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.; Humiclíma Est., S.A. e Ingeniería Gestión Energética y Estudio de Obras S.L. presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo indicado en el Anexo I punto 8 del PCAP que rige la presente contratación, se acuerda evacuar trámite de audiencia para que presenten la correspondiente justificación.

QUINTO.- En fecha 21 de mayo de 2024, se celebra Mesa de Contratación para la valoración de la documentación justificativa presentada en relación con las ofertas que incurren en valores anormales o desproporcionados.

Examinada la documentación presentada por las empresas y a la vista del Informe realizado por personal técnico del SAE, la Mesa acuerda la exclusión de la ofertada presentada por A7GR Servicios y Obras, S.L. debido a que no ha presentado documentación de justificación y aceptar la justificación del resto de las licitadoras que habían incurrido en baja, procediéndose a valorar las ofertas finalmente admitidas, resultando lo siguiente:

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:48	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw55Vn32l7KNfC9cZ0z99rT84jl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	PUNTOS OFERTA PREVENTIVO	PUNTOS CORRECTIVO		TOTAL VALORACIÓN
		Oferta	Kilometraje	
HUMICLIMA EST , S.A	40,00	40,00	20,00	100,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	38,67	31,26	20,00	89,93
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	9,84	40,00	20,00	69,84
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	3,96	39,15	20,00	63,10
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	5,02	35,20	20,00	60,22
DISEÑO ENERGETICO Y CLIMATIZACION SA	9,48	24,44	20,00	53,92

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote nº 1 a la empresa HUMICLIMA EST, S.A y requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo indicado en el punto 10.7 del PCAP de referencia.

QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la empresa propuesta adjudicataria, observándose que tiene que subsanar parte de la documentación requerida.

SEXTO.- Con fecha 18 de junio de 2024 se celebra Mesa de contratación, comprobándose que la empresa ha presentado la documentación requerida en la sesión anterior dentro del plazo establecido y que ha sido subsanada correctamente.

Visto lo expuesto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote nº1 a la empresa HUMICLIMA EST , S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPT: CONTR_2023_665002)” es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_665002)”- LOTE Nº1: INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN,

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:48	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw55Vn32I7KNfC9cZ0z99rT84j1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN, a la empresa HUMICLIMA EST , S.A. con NIF:A07050586 así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

El importe total de adjudicación asciende a CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.345,58€) IVA incluido, con el siguiente desglose:

1. Mantenimiento Preventivo: DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.693,77€), siendo la partida del IVA correspondiente de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.665,69 €). El importe total asciende a QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.359,46 €) IVA incluido.

2. Mantenimiento correctivo:

El precio hora de mano de obra para Oficial de 1ª asciende a VEINTIDOS EUROS (22,00€), al que le corresponde un IVA de CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (4,62€) siendo el importe total de VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (26,62€) la hora, IVA incluido .

El coste por kilometraje ofrecido para desplazamientos que tengan su destino fuera del término municipal de Málaga, es de CERO euros por kilómetro (0 €/km).

El importe máximo de adjudicación del correctivo asciende a OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (80.980,26 €) al que le corresponde un IVA de DIECISIETE MIL CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.005,86 €), lo que hace un total de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (97.986,12 €).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los servicios realmente efectuados.

3. El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, con posibilidad de cuatro prórrogas de hasta 12 meses cada una.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:48	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw55Vn32l7KNfC9cZ0z99rT84j1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	